

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

**Jefatura de Patronatos**  
**Huérfanos de Militares**

**BENEFICIOS DE INGRESO  
Y PERMANENCIA EN LA  
ACADEMIA GENERAL MILITAR**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 213) y estar comprendido en el artículo 4.º del Real Decreto de 21 de agosto de 1909 (Colección Legislativa núm. 174), se conceden los beneficios de ingreso y permanencia en la Academia General Militar a D. José Luis Vinuesa Formenti, como huérfano del Guardia Civil D. José Vinuesa Badia, fallecido en acto de servicio el día 9 de octubre de 1949.

Madrid, 15 de abril de 1958.

BARROSO

**BENEFICIOS DE INGRESO  
EN LA ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR**

Por reunir las condiciones que determinan las Ordenes de 26 de diciembre de 1955 y 3 de septiembre de 1956 (DD. OO. núm. 6 de 1956 y 213), se conceden los beneficios de ingreso, con examen de suficiencia, sin cubrir plaza, en la Academia de Sanidad Militar (Sección de Medicina) a D. Marcelino González Juliana, como huérfano del Capitán de Infantería D. Dionisio González Rodríguez,

asesinado en zona roja por su adhesión a la Causa Nacional.  
Madrid, 15 de abril de 1958.

BARROSO

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**

**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Concurso-oposición**

Para cubrir vacantes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.

**RELACION DE VACANTES**

*Para brigadas músicos*

Una de flauta (solista) y flautín, en do.

Una de contrabajo de cuerda (con obligación de tocar un instrumento de viento o percusión, de uso en Banda de Música.

*Para sargentos músicos*

Una de violoncello (con igual obligación que para la anterior de brigada contrabajo).

Segunda. Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) La primera, por brigadas y sar-

gentos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

b) Las segundas, por los sargentos de los tres Ejércitos y Cuerpos indicados en el apartado a).

c) La primera y las segundas, por las clases de tropa de los tres Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada y por el personal civil que lo desee.

Cada aspirante podrá opositar a más de un instrumento y categoría, especificándolo así en su instancia.

Edad: La edad de admisión en este concurso será la comprendida entre los veinte a treinta y cinco años. Los brigadas y sargentos podrán alcanzar la de cuarenta años.

Tercera. Las instancias, redactadas de puño y letra de los interesados, se dirigirán por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo acompañarse a las mismas los documentos siguientes:

Militares: Copia íntegra de la filiación y Hoja de Castigos y documentación que previene la norma XIV, inciso a) de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), con los informes a que hace referencia la norma III de la citada Orden.

Paisanos: Los documentos prevenidos en el inciso b) de la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), cursándosele en la forma que determina la norma III de la Orden de referencia.

A las instancias podrán unir cuantos certificados o informes de méritos artísticos posean los solicitantes.

El plazo de admisión de instancias será el de dos meses, contados a partir de la publicación de esta Orden.

Cuarta. Recibidas las anteriores documentaciones, los seleccionados serán convocados para realizar los exámenes en Madrid, en la Plana Mayor del Regimiento de la Guardia, y previo reconocimiento médico com-

parecerán ante el correspondiente Tribunal examinador.

El examen se desarrollará con arreglo al programa que se exige para ingreso en las músicas del Ejército de Tierra, publicado por Orden de 24 de agosto de 1945 (D. O. núm. 201), con las siguientes adiciones:

a) La obra del ejercicio segundo será de libre elección del opositor y la interpretará acompañado al piano, proporcionándose los opositores el profesor pianista que haya de acompañarles.

b) Los brigadas y sargentos músicos que concurren al presente concurso-oposición, quedarán exceptuados de realizar los ejercicios previos, primero y cuarto del programa citado.

Quinta. Todos los ejercicios serán eliminatorios y se calificarán de acuerdo con el resultado de cada uno, siendo considerados como méritos en el examen haber efectuado o revalidado en un Conservatorio Nacional los estudios del instrumento al que opositen, así como los de solfeo, piano, violoncello, contrabajo, armonía, etcétera, y cuantos estudios de validez oficial justifique haber realizado.

Sexta. Los opositores que obtengan plaza causarán alta:

Los suboficiales, con categoría de la plaza para la que opositen.

El personal civil y los militares de categoría inferior a suboficial ingresarán como brigadas o sargentos músicos eventuales, en cuya situación permanecerán durante el plazo de dos meses para adquirir la formación militar suficiente.

Todos los que consigan plaza disfrutarán de iguales devengos y gratificaciones que los de su mismo empleo del Regimiento de la Guardia.

Séptima. Los brigadas y sargentos músicos eventuales que al final de los dos meses que han de permanecer en la situación que señala la norma sexta no hayan adquirido la formación militar suficiente, causarán baja definitiva en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Por reunir las condiciones exigidas en las normas I y II de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), y en armonía con la norma VII de dicha Orden, se destinan al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, como guardias de segunda de Caballería, al personal que a continuación se relaciona:

Cabo primero Francisco Aríñez Mo-

ros, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5.

Cabo Marciano Melero Mansilla, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

Otro, Pedro Guzmán y Cortés, del Regimiento de Caballería Dragones Hernán Cortés núm. 6.

Otro, Vicente Vera Balsera, del Regimiento de Caballería Dragones Sargunto núm. 7.

Otro, Miguel Corbacho Ríos, del Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9.

Otro, Francisco Jiménez Tolosa, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, Manuel Rubio Vicente, del Regimiento de Caballería Dragones de Farnesio núm. 12.

Otro, Jesús Cívica Mendoza, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército.

Otro, Francisco Lorente López, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, Mariano Manjón Alonso, con permiso ilimitado, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

Otro, Crescencio Ventero López, con permiso ilimitado, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, Federico Titos Martínez, con permiso ilimitado, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Soldado Manuel Moro López, del Regimiento de Caballería Dragones de Hernán Cortés núm. 6.

Otro, Jorge Baragaño Fueyo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, Rafael González Zambrano, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

Otro, Antonio Martín Aguado, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Otro, Clodomiro Domínguez Domínguez, con permiso ilimitado, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Jesús González González, con permiso ilimitado del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, Anibal Salas Fernández, con permiso ilimitado, del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.

Otro, José Martínez Ramos, con permiso ilimitado, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, Adolfo Gávez Terrado, con permiso ilimitado, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

Otro, Victoriano Pastor Pérez, con permiso ilimitado, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, José Viera Torrado, con permiso ilimitado, del Parque Central de Transmisiones.

Otro, José Aragón Tenorio, con permiso ilimitado, del Grupo de Tropas de Intendencia de Canarias.

Otro, Mariano Herrero Francia, con Permiso ilimitado, de la Brigada

Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

## INFANTERÍA

### Destinos

Para cubrir la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de la plaza de Barcelona, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de marzo último (D. O. núm. 59), he designado al coronel de Infantería de Escala complementaria D. Claudio Racionero Belmonte, en la actualidad disponible en la 4.ª Región Militar plaza de Seo de Urgel.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

Como resultado del concurso publicado por Orden de 24 de febrero último (D. O. núm. 46), para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio, pasa destinado con carácter voluntario, el de este empleo de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Adelardo Manabeo Vázquez, de la plantilla eventual del Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Para cubrir las dos vacantes de teniente de cualquier Arma, existentes en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para instructores, anunciada por concurso por Orden de 19 de febrero último (D. O. núm. 44), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Infantería (E. A.) don José Suárez Ramos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3, y Angel Aparicio Martínez, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1953 (D. O. número 35), pasan destinados a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería los

sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Sargento D. José Pérez Antequera, del Grupo de Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. César López Alivera, del Regimiento Asturias núm. 31.

Otro, D. Agustín Peña Fernández, del Regimiento Asturias núm. 31.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Situaciones

Por haber sido designado para el mando del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 por Orden de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 84), cesa en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» el coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Manuel Mulero Clemente.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Ayudantes

Queda anulada la Orden de 15 de abril de 1958 (D. O. núm. 87), relativa al cese de ayudante de campo del General D. Ramiro Rodríguez Borlado Martínez.

Madrid, 18 de abril de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Santo Domingo Quintero al capitán de Infantería (Escala activa) D. José Torres García, del Estado Mayor de la Agrupación de Villa Sanjurjo.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de una barra azul al Distintivo de la Guardia Territorial que posee al sargento de Infantería D. Antonio Solís Lavado, con destino en la Guardia Territorial del Golfo de Guinea.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, a partir de 19 de diciembre de 1944, el sargento efectivo de Infantería D. Ricardo Esclarín Garasa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria. Por esta Orden se modifica la de 19 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 288), por la que pasó a la situación de licenciado.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Situaciones

Como ampliación a la Orden de 27 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), por la que causaron baja en sus respectivos Regimientos, por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, los oficiales de complemento de Infantería que en la misma se relacionan, se entiende que su situación actual es la de «disponible ajena al servicio activo».

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1958 (D. O. número 68), pasan destinados a las Unidades que se indican para la realización de las prácticas reglamentarias, los alféreces eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 1 del próximo mes de mayo.

Los destinados forzosos a Unidades de Montaña, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades Militares de quienes dependan, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan, al menos, la aptitud física media exigida para el servicio en dichas Unidades, los cuales no efectuarán su incorporación a los destinos conferidos hasta nueva orden.

No se justificarán en la situación de presente ni percibirán sus devengos correspondientes al mes de mayo los que no efectúen su incorporación en la fecha arriba indicada.

### ARMA DE INFANTERÍA

#### VOLUNTARIOS

#### Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Barres Gaspar, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Trueba Ortiz, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Eugenio San Juan Aesvedo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Reynoso Herreéal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Corripio Quijano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ramón Díaz de Laspra González, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Naveira Naveira, del Distrito de Madrid.

#### Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Guillermo Amate Rodríguez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Mariano Galicia Caro, del Distrito de Granada.

Otro, D. Julián Vallejo Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Trueba Echide, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Crespo Alcántara, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Colomer Masía, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Boticario Martín, del Distrito de Salamanca.

#### Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Celestino León Suárez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Fernández Velasco, del Distrito de Oviedo.

#### Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Fernández Colinas, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Carlos Rubal López, del Distrito de Madrid.

#### Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Domingo Domenech, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Luis Lorenzo Alonso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis López Esquivias, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Martín Fernández-Alfaro, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio Torreblanca Pelefo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Gordo Romayo de Tejada, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Julio Larrea Bilbao, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Hueta Vivo, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco López de Toledo Ortiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ricardo Eced Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Bargaño Berraondo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García de Campos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Borrás Grau, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Eduardo Fernández Bor-doy, del Distrito de Oviedo.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Cubiles Malvis, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Eduardo de Paz Díez, del Distrito de Valladolid.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Rodríguez López, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Martínez Castellón, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Soria número 9*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Lendines Tapia, del Distrito de Granada.

Otro, D. Ramón Romero Rossi, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. José Sevillano González, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Manuel Perelló Palop, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Amador Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel López Bueno, del Distrito de Granada.

Otro, D. Guillermo Ruiz Giráldez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Pelsmacker Cassinello, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco López Guardia, del Distrito de Granada.

Otro, D. Carlos López Martín, del Distrito de Granada.

Otro, D. Fernando Munárriz Zor-zano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Alias Pérez, del Distrito de Granada.

Otro, D. Joaquín Serrano Valver-de, del Distrito de Granada.

Otro, D. Ildéfonso Guerrero Sán-chez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Tomás Buen-día, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Germán Maldonado Tapia, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio García Hernández, del Distrito de Granada.

Otro, D. Bernardo Hontanilla Cen-drero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel del Pozo Tomé, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis González-Espada Bar-cia, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Felipe Vinuesa, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Rendo Mosque-ra, del Distrito de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Rodríguez Huer-ta, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Llobet Gil, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Luis Taulet Casanová, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Rodríguez Fernández, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Francisco Mansilla Traver-so, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio López Delgado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Baena Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Muñoz Codorniu, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Vicente Ferrer Báldevi, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel Martínez Grisolia, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Rodríguez Cordo-bés, del Distrito de Granada.

Otro, D. Francisco Fernández Cues-ta, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Prieto Rivillas, del Distrito de Granada.

Otro, D. Rafael Santa Cruz Gómez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco Cavanillas de Blas, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Bautista Guerrero, del Distrito de Granada.

Otro, D. Luis Escobar Serna, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería España número 18*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Lahoz Bel, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Mateo González-Car-rascosa García-Duarte, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Zapater Ferrer, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Rafael Sánchez Guillermo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Massague Más, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Paniagua Vargas, del Distrito de Granada.

Otro, D. Joaquín Cuadrada Ornosá, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Guadala-jara núm. 20*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Planelles Martí-nez, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Enrique Tomás Bernat, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Antonio Martí Lliso, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José García Octavio, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Ricardo Bolinches Bolin-ches, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Vicente Samper Fita, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Octavio Vila Aguilar, del Distrito de Valencia.

*Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Rodrigo So-riano, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Huertas Mora, del Dis-trito de Murcia.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Sebastián Alonso de Medina García de Villegas, del Des-tacamento de Cádiz.

*Al Regimiento de Infantería Valencia número 23*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Virgilio Martín Mon-tes, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Marino Herrero Gómez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Sigüenza Moreno, del Destacante de Bilbao.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Vidal Sanfeliu, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Pablo Andolz Peitivi, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Dolz López, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Argel número 27*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Cayetano Fontán Baños, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel López Bernalt, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Norberto Arenal Martín, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Valbuena Morán, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco Fernández García, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Flandes número 30*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Castelo González, del Distrito de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Esturi Coquillat, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José García Mondelo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Haba Griñán, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Cabrera Clavijo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Miller Margolles, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Vicente Jorro Moltó, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Teófanos Vallejo Heras, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Rodríguez Pérez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Ramón Serrat Basco, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jorge Bosch Quintana, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel de Eugenio Lagresa, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Granada número 34*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Valdecantos García, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Toledo número 35*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Celedonio Alfonso Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Fernández Redondo, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Burgos número 36*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Fernández Caballero, del Distrito de Salamanca.

*Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Argimiro García Muñoz, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería León número 38*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Antón Fagúndez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Herráiz Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Narciso Maroto Patón, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Luis Jiménez Cazorla, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel de Nova Luna, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Lorenzo Largacha Domech, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Barroso Humanes, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Motorizado Cantabria núm. 39*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José García-Moreno Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Carretero Ramos, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Mata González, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Cádiz número 41*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Alemán Jiménez, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Ramón Palomar Dalmau, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Gabriel de Frutos Hernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gabriel Varo Zurera, del Distrito de Granada.

Otro, D. Manuel Alcaraz Martín, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Alvarez Iraizoz, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Piñón García, del Distrito de Zaragoza.

*Al Regimiento de Infantería Murcia número 42*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Estévez Rodríguez, del Distrito de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Tarragona número 43*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Rubio Alvarez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Mérida número 44*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julio Alvarez Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Fernández Casal, del Distrito de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús Beitia Zayas, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Carlos Zapata Fernández, del Distrito de Oviedo.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Jesús López Iñiguez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Fernández de Castro Rivera, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Silvestre Rubio Alija del Destacamento de León.

Otro, D. José Buendía Muñoz, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Teruel número 48**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Domenech Bonfill, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Bengoechea García, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Rodríguez Berriel, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, D. Abraham Felipe Regalado, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, B. Federico Padrón Pérez, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, D. Juan Hernández Martín, del Distrito de Salamanca (derecho preferente).

Otro, D. Miguel Alvarez Cambreleag, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Gil López, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Infantería Canarias número 50**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Piñana Darias, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, D. Juan Suárez Rodríguez, del Distrito de La Laguna (derecho preferente).

Otro, D. Mario Viera Ortega, del Destacamento de Las Palmas (derecho preferente).

Otro, D. Antonio Ferrer Rostoll, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Enrique Gozalvo Mendo, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Vicente Ordaz Orero, del Distrito de Salamanca.

**Al Regimiento de Ametralladoras Wad-Ras núm. 55**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Buenaventura Ruiz Martos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García Pombo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Mariano Berdejo Rivera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carmelo del Villar Carrey, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Ametralladoras Ebro núm. 56**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Devesa Riera, del Distrito de Granada.

**Al Regimiento de Ametralladoras Belchite núm. 57**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Longares Torres, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Guinda Vázquez, del Distrito de Zaragoza.

**Al Regimiento de A. A. A. Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Rubio Carvía, del Distrito de Granada.

**Al Regimiento de M. 120 Ultonia número 59**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Arrese-Igor Otegui, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Salvador Alimbau Bofarull, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de C. C. C. Bailén número 60**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Casado Gracia, del Distrito de Zaragoza.

**Al Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Meana Delgado, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Serrano Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. César Estrada Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Lucio Altares Talavera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro González Tejero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Casas Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Molina Alvarez, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Nebot Carsi, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Navarro Flores, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando López Jacoite, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Gonzalo Sánchez-Mesas Linares, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Ruiz Gozalvo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carmelo de la Fuente Cobos, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Rafael Hormigos de Leyva, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 8**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Senra Maya, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Vargas Arce, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Agustín Rebollo Ponce de León, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Rafael Bartolomé Laborda, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Emilio Cossío Blanco, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Mateos González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ramón Zapatero Rojas, del Destacamento de Bilbao.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Cepero Milian, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Basilio Gómez Monzón, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. José Balet Daniel, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Ríos Uson, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Juan Larucea Urtiaga, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Elizalde Tena, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Sanz Herranz, del Distrito de Salamanca.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Jover Huet, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jorge Escatillar Torrent, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gilberto Méndez León, del Distrito de La Laguna.

Otro, D. Mariano Matamala González, del Distrito de Madrid.

**Al Batallón de Fusiles Llerena L**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Botella González, del Distrito de Valencia.

**Al Batallón de Ametralladoras La Cruzada LI**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Tarraga Marco, del Distrito de Murcia.

**Al Batallón Independiente La Palma LII**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Marrero Acosta, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Otro, D. Angel Solache Guillén, del Distrito de Madrid.

**Al Batallón Independiente Fuerteventura LIII**

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Agero Fernández, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Jesús Sanz González, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Luis Padial Martín, del Distrito de Granada.

Otro, D. Carlos Criado Cabrera, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón Independiente Lanzarote LIV*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gregorio Acosta Pulido, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Sánchez Santana, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de C. C. C. núm. 1*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Hervás Andrés, del Distrito de Valencia.

*Al Batallón de C. C. C. núm. II*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Rueda Llamana, del Distrito de Madrid.

*Al Batallón de C. C. C. núm. LVI*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Cuenca Cordón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ernesto Sepo Galiana, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Lasuen Sancho, del Distrito de Madrid.

*A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción)*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Mourino Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Briones González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Félix Cabañas Ortiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Francisco del Barrio Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ramón Menéndez Angel, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Pérez de la Sota, del Distrito de Madrid.

**FORZOSOS**

*Al Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ernesto Polo Resta, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Marcial Loncán Alonso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Gómez Chiarri, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Amable Balinas Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Patricio Valles Muñoz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Rodríguez Llorente, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Carlos Rocas Felgueroso, del Distrito de Oviedo.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 1*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Muñoz-Rojas Alarcón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Jimeno Llano, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Angel del Valle y Bayo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Cabrero Ruiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Domicio Fernández López, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Domingo Hernández Mateos, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Benito Tamayo Hernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Andújar Andújar, del Distrito de Granada.

Otro, D. Joaquín Iriarte Zabelza, del Destacamento de Pamplona.

Otro, D. Victorino Valcaree García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Galván Rodríguez, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Juan Guma Vilanova, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Poyatos Fuster, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Valcarzal Piñal, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Gualis Meix, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Cogul Banús, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Martín de Jorge Castro, del Distrito de Madrid.

*A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción)*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Ortega Sánchez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Francia Alejo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Tomás Ballester, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Díaz Medina, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Fuentes Elola-Olaso, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ramón Castellar Morales, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Zamora Nodal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Ciordia Prieto, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García Téllez, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Vázquez Sotelo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Rodríguez Drincourt, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Carrera Jordán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Martínez Llacer, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Marino Garnica González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Juan Dotras Lambertí, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Emilio Pérez Hernández, del Distrito de Madrid.

**CUERPO DE INTENDENCIA**

**VOLUNTARIOS**

*A la Agrupación de Intendencia número 3*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Montoya Ramos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Gallego Moro, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación de Intendencia número 4*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Rafael Garrido García, del Distrito de Madrid.

*A la Escuela de Aplicación de Intendencia (Unidad de Instrucción)*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Santos Fuentes Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Martínez León, del Distrito de Madrid.

**CUERPO DE SANIDAD MILITAR**

**VOLUNTARIOS**

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 1*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel Gamó Herranz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jesús Gómez García, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 2*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Cipriano Alonso Vegas, del Distrito de Sevilla.

Otro, D. Julio Illanes de la Rosa, del Departamento de Cádiz.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 3*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ernesto Blat Gimeno, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Vicente Marzo González, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Barjáu Guarner, del Distrito de Valencia.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 4*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eduardo Rallo Pique, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Terrades Balet, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Leris Ventura, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jaime Fradera Rivellas, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 5*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Seco Bayón, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Enrique Pérez Sáiz, del Distrito de Zaragoza.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Donderis Senis, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Luis Carnicero Pardal, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Ramón Gistáu Marcos, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús de Anta de Barrio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fernando Prados Moreno, del Distrito de Madrid.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 8*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Payo Lorenzo, del Distrito de Santiago.

*Al Grupo de Sanidad Militar de la 9.ª Región*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José García Fernández, del Distrito de Madrid.

*Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ramón Prat Ramón, del Distrito de Barcelona.

*Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos de Mateo Navarro, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Juan del Villar del Villar, del Distrito de Madrid.

*A la Academia de Sanidad Militar*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan García Cabezas, del Distrito de Madrid.

*Al Sanatorio Militar del «Generalísimo»*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Julio Vázquez Fernández, del Distrito de Santiago.

*Al Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José González Pájaro, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Antonio Forcada Calvo, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Madrid*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Palacios Huerta, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Alfredo García Fernández, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Sevilla*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Freire Nieto, del Destacamento de Cádiz.

*Al Hospital Militar de Valencia*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Pérez Ferrandis, del Distrito de Granada.

*Al Hospital Militar de Barcelona*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Cid Sanz, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Julio Ramos Aisa, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Zaragoza*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Pedro Campillo López, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Antonio Llerena Blázquez, del Destacamento de Cádiz.

*Al Hospital Militar de Burgos*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Aranda Boronat, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Ignacio Alija Pérez, del Distrito de Salamanca.

*Al Hospital Militar de Valladolid*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Erevigio Corral Galán, del Distrito de Valladolid.

*Al Hospital Militar de La Coruña*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Carlos Vázquez Costa, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Granada*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Chacón Cáceres, del Distrito de Granada.

*Al Hospital Militar de Palma de Mallorca*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Lope Estévez Rosales, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Manuel Gómez-Pardo Pescetto, del Destacamento de Cádiz.

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Brotons Espi, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Angel Merino Bartolomé, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Juan Solís Rostaing, del Distrito de Granada.

*Al Hospital Militar de las Palmas de Gran Canaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alejandro Lobato Berciano, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Pais Framil, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Rafael Bayo Mor, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Emiliano González Santos, del Distrito de Salamanca.

*Al Hospital Militar de Ceuta*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Bustelo Calvo, del Distrito de Santiago.

*Al Hospital Militar de Tetuán*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Luis Román Roján, del Distrito de Valladolid.

*Al Hospital Militar de Melilla*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emiliano Alonso Huerfaga, del Distrito de Salamanca.

*Al Hospital Militar de Badajoz*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Martín García, del Distrito de Sevilla.

*Al Hospital Militar de Segovia*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Romualdo Estrada Sáiz, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Córdoba*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Alfonso Prieto Blanco, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Cádiz*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Enrique Canet Traid, del Destacamento de Cádiz.

*Al Hospital Militar de Algeciras*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Armando Guerrero Guirado, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Santiago García Romero, del Distrito de Sevilla.

*Al Hospital Militar de Alicante*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Galiana Gisbert, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Lérida*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Royuela Sánchez, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Gerona*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eduardo Fina Puig, del Distrito de Barcelona.

*Al Hospital Militar de Huesca*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Suria Pérez, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Jaca*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Casajús Lajara, del Distrito de Barcelona.

*Al Hospital Militar de Pamplona*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Fresneda Cano, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Vitoria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Sánchez Pacheco, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Oviedo*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Emilio Teijeiro Corral, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Eugenio Lluch Adelantado, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Málaga*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando de la Vega Castellanos, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Francisco Fernández Zamora, del Distrito de Valencia.

*Al Hospital Militar de Mahón*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Roger Barri, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Alberto Miralles Peris, del Distrito de Granada.

## FORZOSOS

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 6*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Antonio Gil Migués, del Distrito de Valencia.

*A la Agrupación de Sanidad Militar número 7*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Cabarrocas Moner, del Distrito de Barcelona.

*A la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Ferreros Cusi, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Manuel Luengo Marin, del Distrito de Granada.

Otro, D. Antonio Sacristán Marcos, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Constantino Navarro Barceña, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel Siurana Tormo, del Distrito de Valencia.

*A la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Florencio González Ramos, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Hermoso Calvo, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Yanes Pérez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Eusebio Hernández Izquierdo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Correás Sánchez, del Distrito de Madrid.

*Al Hospital Militar de Ceuta*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José Guallart Allúe, del Distrito de Zaragoza.

*Al Hospital Militar de Tétuán*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan García Casado, del Distrito de Zaragoza.

*Al Hospital Militar de Melilla*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. José García Nadas, del Destacamento de Cádiz.

## CUERPO DE FARMACIA MILITAR

## VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Tropas de Farmacia Militar*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Angel García Díaz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Díez Taladriz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Maymó Perxes, del Distrito de Barcelona.

## CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

## VOLUNTARIOS

*A la 1.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Lorenzo Usano Martínez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Amador Ramos Pérez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Miguel Pujadas Freixas, del Distrito de Madrid.

*A la 2.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Victor Gallego Rico, del Destacamento de León.

Otro, D. Carlos Jiménez Gutiérrez, del Distrito de Madrid.

*A la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Gonzalo Casino Minguéz, del Destacamento de León.

Otro, D. Alejandro Pérez Durán, del Distrito de Madrid.

*A la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Joaquín Capdevila Pous, del Destacamento de Córdoba.

*A la 5.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Castro Martín, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Jesús Andonegui Sarasola, del Distrito de Zaragoza.

*A la 6.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Amador Recio Martín, del Destacamento de León.

Otro, D. Verecundó Rubio Llerente, del Distrito de Madrid.

*A la 8.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Mateo Muñoz Sánchez, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Alejandro Martín Higuera, del Destacamento de León.

## FORZOSOS

*A la 2.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Demetrio Tejón Tejón, del Destacamento de León.

*A la 3.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Sánchez-Palencia Navarrete, del Destacamento de Córdoba.

*A la 4.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Ramón Carnero Cabrera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Andrés Viedma Hurtado, del Distrito de Madrid.

*A la 7.ª Unidad de Tropas de Veterinaria*

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Manuel Carmona López, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Pedro Vidal Ferrón, del Destacamento de Córdoba.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 24 de marzo de 1958 (D. O. número 79), y con el fin de cumplir el servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el 1 de mayo próximo.

Los destinados a las Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades militares de quienes dependen, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan al menos la aptitud física media exigida para el servicio de dichas Unidades los cuales no efectuarán la incorporación a los destinos conferidos hasta nueva Orden.

No se justificarán en la situación de presente ni percibirán los devengos correspondientes al mes de mayo los que no efectúen su incorporación en la fecha arriba indicada.

## VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Infantería Soria número 9*

Sargento de complemento de Infantería D. Ernesto Calduch Amils, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Jeremías Seoane, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Luis López Fernández, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Antonio Cornejo Fernández, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Manuel Gil García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Hernández Torres, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Sargento de complemento de Infantería D. Pedro Riera Vintró, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Cambil Cabrera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Alfonso Cuenca Sánchez, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Medardo Rodríguez González, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Miguel Agüeras Camps, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Salvador Peña-Toro Torres, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11*

Sargento de complemento de Infantería D. Gaspar Mayor Ayuso, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Excurra Pérez, del Distrito de Madrid. (Prórroga de seis meses de incorporación a Cuerpo.)

Otro, D. Pedro González Tosel, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Ramón Maurique Antón, del Distrito de Salamanca. (Prórroga de seis meses de incorporación a Cuerpo.)

Otro, D. Manuel Campano Soto, del Destacamento de León.

Otro, D. Gonzalo García Láiz, del Destacamento de León.

*Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Sargento de complemento de Infantería D. José Rodríguez Hevia, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Carlos Llord de Briones, del Distrito de Granada.

Otro, D. José Ripoll Ivorra, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Luis Márquez Galván, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Tomás Alonso García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Gonzalo Romarate-Zabala Elorza, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Castilla número 16*

Sargento de complemento de Infantería D. Emilio Vega Ambrona, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Pedro Martínez de la Peña, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Sexto Vázquez, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Víctor Moreno Ramírez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Ramos Gómez de Olmedo, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Aragón número 17*

Sargento de complemento de Infantería D. José Prieto López, del Distrito de Granada.

Otro, D. José González López, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. José Serrano Jiménez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Cándido Checa Geinar, del Distrito de Granada.

Otro, D. Juan Sirvent Cárcer, del Distrito de Granada.

Otro, D. Rafael Meléndez-Valdés Criado, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Sargento de complemento de Infantería D. Pantaleón Fernández Maldonado, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. José Montero Fernández, del Distrito de Granada.

*Al Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20*

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Franch Girbes, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Miguel Vidal Burguera, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Alba Represa, del Distrito de Valencia.

Otro, D. Francisco Carbonell Pedrós, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Fernández Ros, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Manuel Fernández Campos, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería Asturias número 31*

Sargento de complemento de Infantería D. Carlos Chulilla Muñiz, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Serafín Rubio Rodríguez, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería León número 33*

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Rodríguez Gallardo, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Cantabria**  
número 39

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Remacha Marquina, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José García Gil, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Antón Villar, del Distrito de Madrid, (Prórroga de seis meses de incorporación a Cuerpo.)

Otro, D. Arturo Cobo Neff, del Destacamento de León.

**Al Regimiento de Infantería Cádiz**  
número 41

Sargento de complemento de Infantería D. Fernando García González, del Destacamento de Cádiz.

Otro, D. Eduardo Sevilla Lozano, del Destacamento de Cádiz.

**Al Regimiento de Infantería Tenerife**  
número 49

Sargento de complemento de Infantería D. Claudio Nadal Ribera, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Cartagena López de Carrión, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Angel Sánchez Álvarez, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Pedro Bardera Massó, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Bozzo Fajardo, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Antonio Rodríguez Moreno, del Distrito de Salamanca.

**Al Regimiento de Infantería Canarias**  
número 50

Sargento de complemento de Infantería D. Francisco Gómez Sierra, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Anselmo Mas Adsuar, del Distrito de Murcia.

Otro, D. Rafael Sanz Sanjuán, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Roma Álvarez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Vidal Peláez Hera, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Juan García de Frutos, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Belchite**  
número 57

Sargento de complemento de Infantería D. Antonio Vicéns Castañer, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Arturo Fernández Fernández, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Eduardo Alonso Alonso, del Distrito de Murcia.

Otro, D. José Rodríguez Galache, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Miguel Porta Vera, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Martín Calero Figueras, del Distrito de Granada.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 1

Sargento de complemento de Infantería D. Sebastián Puig Ricardo, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Francisco Iglesias Sevillano, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Emilio Estrach Fortuny, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Sergio Beser Orti, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 2

Sargento de complemento de Infantería D. Ramón Duch Castellví, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Fernando Colomer Cambra, del Distrito de Barcelona. (Para el Batallón Barcelona número V.)

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 7

Sargento de complemento de Infantería D. Ricardo Ruiz Fernández, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Angel Rodríguez Vázquez, del Destacamento de Bilbao. (Para el Batallón Estella número XXI.)

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 8

Sargento de complemento de Infantería D. Isaac Cachaperin González, del Distrito de Santiago.

Otro, D. Francisco González Bringas, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Martínez Zabaleta, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Saturnino Esteban Aporta, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Bartolomé Baena Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Agapito Yáñez García, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Joaquín Carbonell Cadenas de Llano, del Distrito de Madrid.

(Efectuará las prácticas en dos periodos, en los años de 1958-59, según el párrafo 4.º del artículo 171 del Reglamento Provisional de la Instrucción Premilitar Superior.)

Otro, D. José Venero Anacabe, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Vicente Lanaspá Ascaso, del Distrito de Zaragoza. (Para el Batallón Colón número XXIV.)

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 10

Sargento de complemento de Infantería D. Manuel Penín Noguero, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Eduardo Sáinz Rubio, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Fausto Sánchez Martínez, del Distrito de Salamanca.

Otro, D. Francisco Muñoz-Rojas Alarcón, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Manuel Roldán Aramburo, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 12

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Carsi Balanzá, del Distrito de Barcelona.

**Al Batallón de Infantería Fuorteventura**  
número LIII

Sargento de complemento de Infantería D. Luis Martínez Cobo, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Cándido Sánchez Garaballo, del Distrito de Madrid.

**FORZOSOS****Al Regimiento de Infantería Castilla**  
número 16

Sargento de complemento de Infantería D. Silvano Paramio Valde-rábano, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Infantería Pavia**  
número 19

Sargento de complemento de Infantería D. Delio Saavedra Grandal, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Antonio Gracia Zafferri, del Distrito de Zaragoza.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 1

Sargento de complemento de Infantería D. Enrique Avilés Arroyo, del Distrito de Madrid. (Prórroga de seis meses de incorporación a Cuerpo.)

Otro, D. Guillermo Oya Pardo, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Fernández Pérez, del Destacamento de León.

**Al Regimiento de Cazadores de Montaña**  
número 2

Sargento de complemento de Infantería D. José Gil Gómez, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Electo Casín del Val, del Destacamento de León.

Otro, D. Manuel Rodríguez Mateba, del Distrito de Granada.

Madrid, 15 de abril de 1958.

BARRERO

**ARTILLERIA****Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan a la situación de retirada los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan, haciéndoseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les correspon-

da, previa la propuesta reglamentaria.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Manuel Cuellar Merlo, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga), cumplió la edad reglamentaria el día 13 del corriente mes.

Otro, D. José Salord Cifre, del Gobierno Militar y Jefatura de Tropas de Menorca, cumplió la edad reglamentaria el día 13 del corriente mes.

Capitán de Artillería (Escala complementaria) D. Rafael Alvarez Prieto, de la Caja de Recluta núm. 70, cumplió la edad reglamentaria el día 28 de marzo de 1958.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1958, el maestro ajustador de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio González Fernández, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 16, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haberes pasivos que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Capitán de Artillería (E. A.) don Ramón García Franzón, del Regimiento de Artillería núm. 4, con doña María del Carmen Manero Rodríguez.

Teniente de Artillería (E. A.) don Arsacio Delgado Romo, del Regimiento de Artillería núm. 45, con doña María del Carmen Peña Lafuente Grajalés.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el párrafo último del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80) y artículo único

de la Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. núm. 122), se asciende al empleo de capitán de complemento de Artillería, con la antigüedad de 9 de septiembre de 1957, al teniente de igual Arma y Escala D. Antonio Martínez Jiménez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el cual continuará en la misma situación y residencia en que actualmente se encuentra.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

#### Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de marzo último (D. O. número 68) y con el fin de completar su servicio militar, pasan destinados a los Cuerpos que se indican los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

##### ESCALA ANTIAREA

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Sargento de complemento de Artillería D. Vicente Rebollo Aguiriano, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Sargento de complemento de Artillería D. Luis Pérez Rivero, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Sargento de complemento de Artillería D. José Rodríguez Alvarez, del Destacamento de Oviedo.

##### ESCALA DE COSTA

Al Regimiento de Artillería núm. 5

Sargento de complemento de Artillería D. Jesús Méndez Mateu, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Sargento de complemento de Artillería D. Joaquín del Molino de Ostúa, del Distrito de Barcelona.

##### ESCALA DE CAMPANA

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Cuadros Lanza, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Alejandro Guerrero Laverat, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Sargento de complemento de Artillería D. Manuel Castellanos Barrenechea, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Hevia González, del Destacamento de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Sargento de complemento de Artillería D. Ricardo Canela Baraut, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Antonio Monera Ferrer, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento de complemento de Artillería D. Agustín Cabrera Renshaw, del Distrito de La Laguna.

Otro, D. Pedro Mas Guereca, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Sargento de complemento de Artillería D. Leopoldo Moreno Cano, del Distrito de Granada.

Otro, D. Carlos Ocón García, Distrito de Madrid (efectuara su incorporación el día 1 de julio de 1958).

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Sargento de complemento de Artillería D. José Alvarez Alonso, del Destacamento de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Sargento de complemento de Artillería D. Enrique Rosell Lebouchard, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Bañares Laorden, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Sargento de complemento de Artillería D. Angel Palacio Lacarrá, del Distrito de Santiago.

Otro, D. José Pérez Berganza, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Sargento de complemento de Artillería D. Jesús Rodríguez Errandonea, del Destacamento de León.

Otro, D. Juan Caballero Romero, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Ignacio Zabala Ortiz, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Castañón Valdés, del Destacamento de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Sargento de complemento de Artillería D. Andrés Soldavilla Lecuona, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Artillería núm. 42**

Sargento de complemento de Artillería D. Sebastián Torres Soto, del Destacamento de Córdoba (efectuará su incorporación el día 1 de septiembre de 1958).

**Al Regimiento de Artillería núm. 44**

Sargento de complemento de Artillería D. Gil Solanes Roda, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Artillería núm. 45**

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Soler Montoliú, del Distrito de Barcelona.

**Al Regimiento de Artillería núm. 46**

Sargento de complemento de Artillería D. Claudio Alfonso Díaz-Flores, del Distrito de La Laguna.

**Al Regimiento de Artillería núm. 48**

Sargentos de complemento de Artillería D. Andrés Llombet Erenas, del Distrito de La Laguna.

**AUTOMOVILISMO****A la Unidad de Tropas de la Dirección General de Transportes**

Sargento de complemento de Artillería D. Carlos Ibáñez Núñez, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Luis Mozas Parras, del Destacamento de Córdoba.

Otro, D. Andrés Peinado Martínez, del Destacamento de Córdoba.

**DEFENSA QUÍMICA****Al Regimiento de Defensa Química**

Sargento de complemento de Artillería D. Alfredo Grego Vicente, del Distrito de Salamanca.

**FORZOSOS****ESCALA DE CAMPAÑA****Al Regimiento de Artillería núm. 30**

Sargento de complemento de Artillería D. José Bobadilla Valle, del Distrito de Madrid.

**Al Regimiento de Artillería núm. 32**

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Molina Silvestre, del Distrito de Granada.

**AUTOMOVILISMO****Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General**

Sargento de complemento de Artillería D. Luis Galera Madrid, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Llera Trens, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 16 de abril de 1958.

**BARROSO**

**ADVERTENCIA.**—En la página 208 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de Artillería D. Alfonso González y Gutiérrez de la Rasilla.

**INGENIEROS****Pases al Segundo Grupo**

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de abril de 1958, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, el comandante de Ingenieros (E. A.), D. Tomás Hermandis Guitart, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en la misma situación y plaza.

Madrid, 17 de abril de 1958.

**BARROSO****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, existente en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la primera Sección (Zapadores).

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen, documentadas conforme determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186) y 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 50), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

**BARROSO****Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148), y para cubrir las vacantes existentes en la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 1 de marzo de 1958 (D. O. núm. 52), pasan destinados, con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los oficiales de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

**Al 4.º Batallón (plaza de Zaragoza)**

—Capitán de Ingenieros D. Torcuato Ruiz-Coebo Díaz, del Grupo de Transmisiones núm. 2.

**A la 11 Unidad (Destacamento de Alicante)**

Teniente de Ingenieros D. Angel León Albarelos, de la Escuela Militar de Montaña.

Madrid, 17 de abril de 1958.

**BARROSO****INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Concursos**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-Resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

**BARROSO****Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.

Las papeletas de los solicitantes, serán cursadas a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), por conducto reglamentario y dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en la forma prevista en el párrafo cuarto y siguientes del apartado b), del artículo 20, de la Orden de 1 de julio ya citada, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## Ayudantes

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Muñoz Pérez, al capitán ayudante de Construcción y Electricidad D. Gabino Gascón Mazas, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de suboficiales de Intendencia existentes en las Unidades que se indican, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Africa.

Los solicitantes de los Grupos de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino, certificado expedido por el Tribunal Médico Regional, en el que conste, reúnen las condiciones físicas necesarias.

Con arreglo al artículo 20 de la Orden arriba citada, las vacantes de Africa, Baleares y Canarias, para los residentes en la Península o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los brigadas y sargentos

a partir de los números 15 y 46, respectivamente, de la escalilla, edición 1 de abril de 1957.

Agrupación de Intendencia número 4.—Una de brigada.

Agrupación de Intendencia número 5.—Tres de brigada (de ellas, una para el Grupo de Montaña de la 51 División y una de sargento para el Grupo de Montaña de la 51 División).

Agrupación de Intendencia número 6.—Una de brigada y dos de sargento (las dos de sargento para el Grupo de Montaña de la 62 División).

Agrupación de Intendencia número 7.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.—Una de brigada.

Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Dos de sargento, de ellas, una de nueva creación.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## INTERVENCION

### Matrimonios

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Sánchez del Aguila Pitarque, al capitán interventor D. Luis Puyol Esteban, con destino en la Intervención de los Servicios de Ciudad Real.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Estrella Huerta Jadraque, al teniente interventor don Rafael Llamas Aceña, con destino en la Intervención General del Ejército.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia la vacante del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se expresa, para ser cubierta en turno de provisión normal.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a

partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por conducto reglamentario sus peticiones por telégrafo.

A los efectos que determina el párrafo segundo, apartado b), del artículo 20 de la Orden arriba mencionada e inversamente para los destinados en aquellos territorios, solamente podrán solicitar dicha vacante los capitanes colocados a partir del número 11 de la Escalilla de Cuerpo, edición enero de 1957.

### De capitán interventor

Intervención de los Servicios de Tarragona.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa a prestar sus servicios al Hospital Militar de Burgos (durante la ausencia del teniente capellán D. Emilio Salgado Valdés, en comisión en el Africa Occidental Española), el sacerdote movilizado D. Angel Caldas Bosch, de la Diócesis de Gerona, Caja de Recluta núm. 41, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la referida Caja, y si hubiere causada baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaporteado a la mayor brevedad posible para su destino.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263), y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa a prestar sus servicios al Hospital Militar de Las Palmas (debiéndose reintegrar a su Unidad, Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, el capellán

que accidentalmente desempeñaba dicho cargo), el sacerdote movilizado don Pablo Casado Garrido, del Corazón de María, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 50, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio.

Esta Orden rectifica la de fecha 8 del pasado mes de marzo (D. O. número 58), por la que había sido destinado al Campamento de Reclutas «General Franco» de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno Español de fecha 18 de octubre de 1950 (D. O. núm. 263), y con arreglo al artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa a prestar sus servicios al Campamento de Santa Cruz de Parga, el sacerdote movilizado D. Benjamín Domínguez Cano, de la Diócesis de Jaén, Caja de Recluta núm. 41, el cual disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos, durante el tiempo que permanezca en servicio.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la referida Caja de Recluta, y si hubiere causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaporteado a su mayor brevedad posible para su destino.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## OFICINAS MILITARES

### Edades

Comprobado documentalmente que el teniente de Oficinas Militares (Escala activa) D. José Díaz Fernández, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, nació el día 6 de noviembre de 1910, y no el 13 de octubre del mismo año, como por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo verificarse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana Gómez González, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Antonio Ares Blanco, con destino en la Comandancia Central de Obras.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Concursos

Con arreglo a la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anuncia una vacante de comandante de la Escala activa, Segundo Grupo, existente en el Consejo Superior Geográfico, para ser cubierta por concurso entre los de este empleo, Escala y Grupo, pertenecientes a cualquier Arma.

Esta vacante podrá ser solicitada por los comandantes de la Escala activa, Primer Grupo, pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la oja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días naturales siguientes a la fecha del DIARIO OFICIAL en que se publique la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 23 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal dos vacantes de comandante y una de capitán, correspondientes a la plántilla eventual de cualquier Arma de la Escala complementaria, existentes en la Dirección General de Transportes.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en

Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia una vacante de capitán de la Escala complementaria, existente en la Biblioteca Central Militar, para ser cubierta en turno de provisión normal entre los de dicho empleo y Escala, pertenecientes a cualquier Arma.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de abril de 1958.

BARROSO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del 7.º Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Segundo Grupo, D. José Sastre Fadón, de a las órdenes del Director General del mismo.

Madrid, 16 de abril de 1958.

BARROSO

### Bajas

Vista la instancia promovida por el que fué guardia segundo de la Guardia Civil José García García Abril, que perteneció a la extinguida 132 Comandancia, solicitando se publique en el DIARIO OFICIAL su baja en activo, baja que tuvo lugar por fin de mayo de 1942 y que la causo como comprendido en el artículo sexto de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), este Ministerio ha resuelto acceder a la solicitud.

Madrid, 15 de abril de 1958.

BARROSO

# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo Sr.: En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con la propuesta de V. I.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien dejar sin efecto el nombramiento del teniente de Artillería don Alfonso González y Gutiérrez de

la Rasilla, para ocupar una plaza de teniente de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Cuerpo de Fuerzas de Policía de la Provincia del Sáhara Español, acordado por Orden de 24 de marzo último.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 7 de abril de 1958.

CARRERO

Ilmo Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del Estado núm. 93.)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 23 del actual se admiten ofertas para compra de artículos frescos a suministrar en mayo próximo.

Detalle y pliego de condiciones en la Administración.

Ceuta, 11 de abril de 1958.

Núm. 1.986

P. 1-1

### REGIMIENTO DE CAZADORES DE MONTAÑA NUM. 2

#### JUNTA ECONOMICA

##### Subasta

El anuncio publicado con fecha 9 de marzo de 1958 en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO número 57, queda rectificado en la siguiente forma:

Adquisición de quinientos armarios - taquilla, valedero cada uno para tres individuos de tropa.

A las once y treinta horas del día 14 de mayo próximo se celebrará en el acuartelamiento de este Regimiento, sito en Berga, subasta para adquisición de los mencionados armarios.

Las ofertas serán admitidas durante el plazo de media hora por la Junta de Subastas constituida a tal fin el día de la celebración de la misma, de acuerdo con lo establecido en la condición 9.ª, del pliego de las económico-administrativas, que al igual que el de condiciones técnicas se encuentra a disposición de los ofertantes en las oficinas de Mayoría de este Regimiento.

Berga, 16 de abril de 1958.

Núm. 1.984

P. 2-1

### JUNTA DE ADQUISICIONES DE RONDA

Día 24 de mayo a las doce horas se celebrará subasta de arroz, aceite, azúcar, bacalao, café, carbón mineral, yinos y en general artículos de

fácil conservación necesidades Sannatorio Militar mes de junio. Ofertas a Teniente Coronel Presidente. Condiciones y detalles, Comandancia Militar.

Ronda, 15 de abril de 1958.

Núm. 1.990

P. 1-1

### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Rectificación

La subasta que para la adquisición de materiales de construcción de 10.000 camas literas que aparece anunciada en la página núm. 174 del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 85, correspondiente al día 16 de abril de 1958, se celebrará el día 10 de mayo en lugar del día 1, como por error involuntario aparece. Madrid, 16 de abril de 1958.

Núm. 1.937

P. 1-1

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION**

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 19 del corriente será distribuido el tercer cuaderno del Índice alfabético del tomo del primer trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXII a XLVIII; lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 18 de abril de 1958.

LA DIRECCION

**POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA; NO OMITA SU AVISO**